



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

REGIMEN DE SESIONES

29 NOV 2022

DECRETO N.º 7448/2022

ASUNTO: Convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 2 de diciembre de 2022

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 2 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por nueve concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Partido Popular y Andalucía por Sí mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2022, con n.º registro de entrada 2022056816, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

No obstante, de conformidad con el informe de la Sra. Secretaria General accidental de 29 de noviembre de 2022, el punto segundo tiene la calificación de ruego, de acuerdo con el art. 57.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones municipal y 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiendo sido sustanciado el mismo en el Pleno ordinario de 25.2.2022, no procediendo la adopción de acuerdo respecto a dicho punto, el cual será tratado como ruego formulado al gobierno municipal, en aras a la transparencia y, manteniendo en el orden del día la denominación conferida por los proponentes a los meros efectos de no alterar la solicitud formulada por los 8 concejales del Grupo Municipal Partido Popular y 1 concejal del Grupo Municipal Andalucía por Sí, con advertencia que la adopción de acuerdo al respecto será considerado nulo de pleno derecho dada la incompetencia del Pleno para resolver.

Así mismo se advierte de la falta de competencia de la Administración Autonómica respecto al contenido de dicho punto y, por tanto, de no ser conforme a derecho la adopción de acuerdo favorable sobre el mismo.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Por el presente **DISPONGO:**

1º.- Que la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 2 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas se celebre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de las Carmelitas núm. 12 de este Municipio.

2º.- Convocar a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, ante mí, la secretaria general accidental del Pleno.



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
(Resolución Dirección General Admón. Local,
Consejería de la Presidencia y Admón. Local
Junta de Andalucía, de 19/12/2016)

Fdo. María José Girón Gambero



ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA VARIACIÓN DE LOS COEFICIENTES A APLICAR EN EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, IIVTNU, MÁS CONOCIDA COMO PLUSVALÍA MUNICIPAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2023.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE FONDOS NEXT GENERATION PARA AVANZAR EN LA MOVILIDAD PEATONAL, EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA REPARAR LA CUBIERTA DEL MERCADO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA ACOGERSE AL PROGRAMA ECOVIVIENDA DEDICADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES Y QUE SE INICIE UN PLAN DE VIVIENDAS PARA JÓVENES Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA INTERVENCIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL DE LAS MELOSAS.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES A LAS URBANIZACIONES EXISTENTES EN ALMAYATE, VALLENIZA, BENAJARAFE, CHILCHES, CALETA Y LAGOS.

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA ASFALTAR CALLE CRISTO DE MEDINACELI.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO DENOMINADO LAS MADERAS, SITUADO EN EL TRAPICHE.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN DE IMPLICACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.